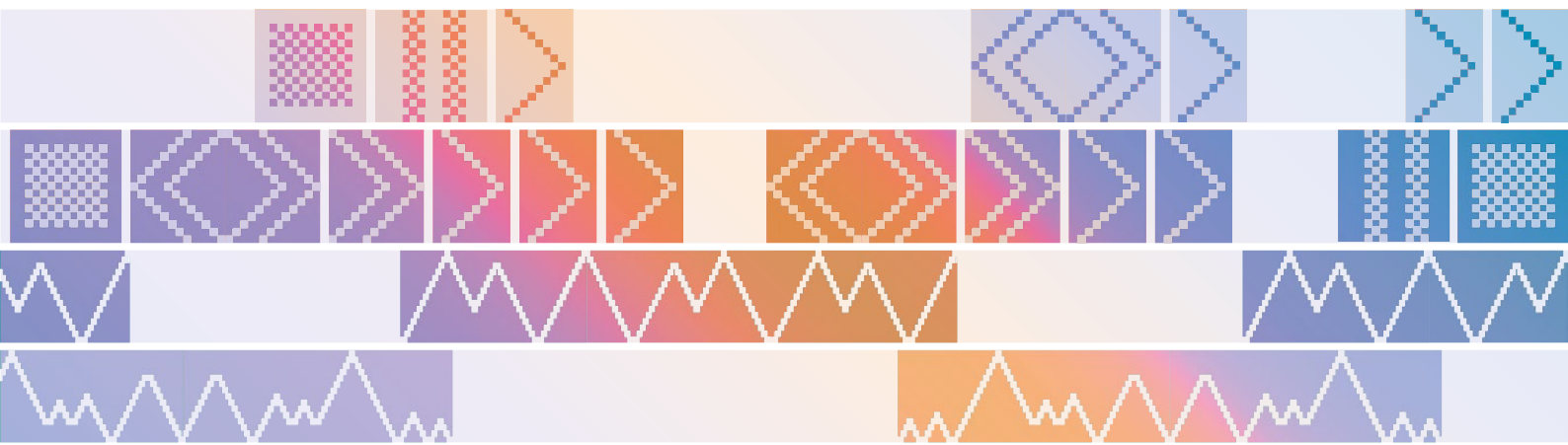




CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONCURSO NACIONAL DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL



CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
**AUDIOVISUAL Y
CINEMATOGRAFICA 2018**

Postula en línea
www.dafo.cultura.pe/concursos

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

1. **En el ítem del cronograma, ¿A qué se refieren con entrega de material final?**

El material final consiste en toda la documentación y rendición de cuentas a entregar una vez finalizado el proyecto. La misma se encuentra detallada en el acta de compromiso correspondiente: <http://dafo.cultura.pe/concursos/wp-content/uploads/2018/06/Acta-de-compromiso-Formaci%C3%B3n-audiovisual.pdf>
2. **¿Una persona natural puede participar en más de un concurso a la vez?**

La persona natural puede presentar uno (1) o más proyectos al presente u otro concurso, sin que exista un máximo establecido para ello. Sin embargo, no se premiará más de dos (2) proyectos u obras de la misma persona natural en un (1) mismo año, ni más de un (1) proyecto u obra de la misma persona natural en un (1) mismo concurso.
3. **¿Es necesario que la persona natural esté inscrita en el RCN para participar en el concurso?**

Sí. Para realizar la postulación al presente concurso, las personas naturales deben estar inscritas en el Registro Cinematográfico Nacional - RCN hasta la fecha establecida en el cronograma de las bases.
4. **¿Cuál es el plazo máximo de ejecución que puede tener un proyecto?**


El proyecto deberá ejecutarse en un plazo máximo de un (1) año calendario posterior a la entrega del estímulo económico. Las actividades a ser financiadas con el estímulo económico no pueden ser anteriores a la fecha límite de presentación de postulaciones.
5. **¿Existe la excepción para las cartas de aceptación en caso estas salgan el próximo año?
¿Podría presentar mi carta de postulación del próximo año?**

Para poder participar en el concurso nacional de formación audiovisual es obligatorio tener un documento que acredite la aceptación o inscripción del postulante en el (los) programa(s) de formación. No se aceptan cartas de postulación.
6. **¿Qué pasos hay que seguir para la inscripción del RCN?**

Para inscribirte en el RCN tienes que seguir los pasos indicados en el siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>
7. **¿Cómo puedo visualizar mi código de postulación?**

Se puede ver el código correspondiente en la parte superior de la Sección A de cada postulación.
8. **¿A qué se refieren con "poder que faculta al usuario a presentar la postulación en nombre de la persona natural"?**

Cuando el usuario es una persona distinta al postulante, debe presentar una carta poder simple que lo autorice a presentar la postulación (firmada por el postulante). En caso el usuario sea el postulante, debe adjuntar una declaración en la cual indique que postula en su propio nombre.

- 
9. **¿Qué gastos puede cubrir el Concurso Nacional para la Formación Audiovisual 2018?**
Los estímulos económicos entregados deberán ser utilizados exclusivamente para gastos relacionados al proyecto de formación, pudiendo considerarse los siguientes: Traslados y pasajes, viáticos y hospedaje, matrícula en el curso, inscripción o cuota en el programa, materiales vinculados al programa, trámites administrativos y otros gastos relacionados con la ejecución del Proyecto.
10. **¿Los talleres y/o cursos de formación los elige la DAFO?**
No. Cada postulantes elige el curso y/o taller de formación que llevará, siempre teniendo en cuenta que deben considerarse las siguientes áreas de la actividad audiovisual: Guion, dirección, producción, dirección de fotografía, dirección de arte, postproducción, sonido, edición, animación y efectos especiales, nuevos medios audiovisuales, preservación del patrimonio audiovisual, entre otras áreas relacionadas al audiovisual.
11. **Cuando hablamos de áreas de la actividad audiovisual ¿Qué se entiende por Nuevos Medios?**
Para fines del presente concurso, los nuevos medios audiovisuales incluyen a los videojuegos, las narrativas interactivas tanto en línea como off-line, realidad virtual o aumentada y desarrollo y uso de aplicaciones para la cinematografía y el audiovisual.
12. **En caso lleve un curso y/o taller de más de un año de duración ¿Se podría cubrir sólo el primer año? ¿Dónde lo podría especificar?**
Sí. El premio podría cubrir el primer año de estudios. Esto puede especificarse en los diversos componentes de la postulación: nombre del programa de formación, plan de estudios, entre otros.
13. **¿Podría llevar un curso y/o taller de fotografía o archivo fotográfico para este Concurso?**
No. El Proyecto sólo puede considerar la formación vinculada a la actividad audiovisual.
14. **¿Solamente una Persona Natural con R.U.C. puede postular al concurso?**
De acuerdo a bases, únicamente una persona que cuenta con R.U.C puede postular al Concurso.
15. **¿El proyecto puede considerar el último año de un programa de especialización ya iniciado?**
Sí, ello puede especificarse en los diversos componentes de la postulación: nombre del programa de formación, carta de motivación, plan de estudios, entre otros.

CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICA
2018

WWW.DAFO.CULTURA.PE